

Resolución Directoral Regional

Nº. 043-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

31 ENE 2022

VISTO:

El Memorándum Nº 045-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 482-2019-GRSM/GR, de fecha 21 de Noviembre de 2019, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, designar en la plaza vacante presupuestada, Nivel Remunerativo F2, para desempeñarse en las funciones administrativas en la Agencia de Desarrollo Económico Local San Martín de la Dirección Regional de Agricultura San Martín al Lic. en Adm. **WASHINGTON TORRES FLORES**.

Que, mediante Memorándum Nº 45-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero de 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dando por concluida la designación del Lic. en Adm. **WASHINGTON TORRES FLORES**, y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 482-2019-GRSM/DRASAM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala en su Artículo 77º, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Oficina Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Lic. en Adm. **WASHINGTON TORRES FLORES**, a partir del 01 de Febrero del presente año, de las funciones administrativas en la Agencia de Desarrollo Económico Local San Martín de la Dirección Regional de Agricultura San Martín en la Plaza Vacante Presupuestada, , Nivel remunerativo F-2. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 482-2019-GRSM/DRASAM, de fecha 21 de Noviembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REINCORPORAR, al Lic. en Adm. **WASHINGTON TORRES FLORES**, a su plaza de origen, dentro de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL